



MAR/JASB

INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCION EDITORIAL DE LAS PUBLICACIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA.

De conformidad con los arts. 63 y 116.4.f) LCSP se emite informe de insuficiencia de medios en relación con el contrato de servicios de referencia.

El Área de Cultura y Ciudadanía tiene la **necesidad de volver a contratar** los servicios para el desarrollo de la distribución y venta de libros, revistas y otras publicaciones, tanto de los ya publicados como de los que se publiquen durante la vigencia del contrato, toda vez que **carece de personal y medios propios con la especialización adecuada para la organización y prestación de estos servicios.** Asimismo, no resultaría eficiente desde el punto de vista económico y no se dan las circunstancias adecuadas, para asumir dichos servicios con personal propio de nueva incorporación.

En consecuencia, el Área de Cultura y Ciudadanía, tiene la necesidad de contratar con una empresa especializada en la distribución y venta de libros, revistas y otras publicaciones, al carecer de los medios personales y materiales para ello, como único medio de conseguir la celebración de las actividades, que corresponde a un servicio propio.

Finalmente, se informa de que no existe fraccionamiento del contrato .

LA DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA
DE CULTURA Y CIUDADANÍA

SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

FDO.: MERCEDES MÉNDEZ ZUBIRÍA

FDO.: CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Código Seguro De Verificación:	7yEF+2BbtGd/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Mendez Zubiria	Firmado	17/01/2019 10:13:24
	Maria Carmen Barriga Guillen	Firmado	16/01/2019 14:25:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7yEF+2BbtGd/24jbhZk/Zg==		

